SEÑORA JUEZ FEDERAL
CON COMPETENCIA ELECTORAL:

Gerardo M. Stancheff, en mi carácter de **apoderado del PARTIDO JUSTICIALISTA Y** de la alianza "Frente Chaco Merece Más" y **Raúl Germán Bittel**, en carácter de **Secretario General del Partido Justicialista del Chaco** y **Responsable Político de Campaña** del Frente Chaco Merece Más, Expte. Nº CNE 4979/2025 , constituyendo domicilio legal en calle Mitre Nº490, ante V.S. respetuosamente me presento y digo:

I. OBJETO

Que vengo a interponer formal DENUNCIA PENAL en los términos del artículo 174 incisos 5° y 7° del Código Penal, artículo 140 y concordantes del Código Electoral Nacional, y la Ley 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos, contra autores a establecer, por la comisión de delitos vinculados a la violación de la legislación electoral, difusión masiva de noticias falsas (fake news), posible financiamiento ilegal de campañas, y atentado contra el normal desarrollo del proceso electoral. Todo ello en perjuicio del candidato a diputado provincial Jorge Milton Capitanich, del Frente Chaco Merece Más, así como de la ciudadanía chaqueña.

II. HECHOS

Desde hace semanas se despliega una campaña coordinada, sistemática y altamente financiada contra el candidato Jorge Capitanich en redes sociales, plataformas digitales y medios tradicionales de comunicación, con la finalidad de afectar gravemente su imagen, honor, y la percepción pública, y de ese modo incidir ilegalmente en el desarrollo de la campaña electoral legislativa provincial prevista para el 11 de mayo del corriente año.

Entre las principales plataformas utilizadas se encuentran:

- **Facebook, Instagram, WhatsApp y Meta Ads**: con campañas pagadas por páginas como "Edición Norte" y "El Disenso".
- **X (Twitter)**: desde cuentas como @ViejoLibertario, @DeadpoolMilei, @agarra_pala y @JorgeLasReinas.
- **Sitios web y medios digitales**: como ngfederal.ar, eldisenso.com y rebelion.org.
- **Medios tradicionales**: donde también se han replicado dichas noticias falsas, amplificando el daño a la imagen del candidato.

Se han adjuntado a la presente denuncia imágenes, capturas de pantalla, enlaces y detalles de las campañas que constituyen elementos de prueba primarios, así como indicios

concretos del despliegue de una maquinaria digital irregular. Estas evidencias demuestran la orquestación de una estrategia diseñada para interferir en el proceso electoral y manipular la percepción pública.

III. ENUMERACIÓN DE PRUEBAS APORTADAS

1. **Publicación de @JorgeLasReinas en X (Twitter)**
   - Link: https://x.com/JorgeLasReinas/status/1915558305654620414
   - Título: Difamación contra Capitanich asociándolo a asociación ilícita y manejo de dinero ilegal.
2. **Publicación de @ViejoLibertario en X (Twitter)**
   - Link: https://x.com/ViejoLibertario/status/1915557570166575397
   - Título: Acusaciones genéricas de corrupción, "La rosadita chaqueña".
3. **Publicación de @DeadpoolMilei en X (Twitter)**
   - Link: https://x.com/DeadpoolMilei/status/1915554011136102617
   - Título: Acusaciones de lavado de dinero vinculado a Capitanich.
4. **Publicación de @agarra_pala en X (Twitter)**
   - Link: https://x.com/agarra_pala/status/1915551924130099508
   - Título: Falsas noticias sobre "pedido de detención".
5. **Publicidad activa en Meta Ads Library - Página Edición Norte**
   - Link: https://www.facebook.com/ads/library/?active_status=all&ad_type=all&country=ALL&view_all_page_id=795202843959456
   - Título: Anuncios pagos difamatorios contra Capitanich.
6. **Publicaciones difamatorias compartidas en Facebook**
   - Link: https://www.facebook.com/share/1BQFM2983U/?mibextid=wwXIfr
   - Link: https://www.facebook.com/share/1J8RT7NgEM/?mibextid=wwXIfr
   - Títulos: Difusión de contenido calumnioso en grupos y perfiles públicos.

7. **Canal de WhatsApp de difamación**
    - Link: https://whatsapp.com/channel/0029VaUBzuUDJ6Guj46v0D3n
    - Título: Difusión de noticias falsas mediante canales cerrados de mensajería.
8. **Sitio El Disenso**
    - Link: https://www.eldisenso.com/wp-login.php
    - Título: Portal que produce y distribuye notas falsas contra nuestro candidato.
9. **Sitio Rebelión - Artículos de Agustín Ronconi**
    - Link: https://rebelion.org/autor/agustin-ronconi/
    - Título: Publicaciones con contenido sesgado y difamatorio contra figuras del Frente Chaco Merece Más.
10. **Capturas de pantalla e imágenes adjuntadas**

- Capturas de anuncios pagos, posteos en redes sociales y campañas gráficas vinculadas a la operación de difamación.

Es importante señalar que todas estas publicaciones y contenidos atribuyen falsamente hechos delictivos al Sr. Jorge Milton Capitanich, sin fundamento judicial ni sentencia alguna, provocando un daño irreparable no sólo en el honor del candidato sino también en el normal desarrollo de la elección, motivo por el cual solicitamos que se ordene la **prohibición expresa de continuar difundiendo o vinculando al Sr. Capitanich en medios digitales y tradicionales** con denuncias o imputaciones que no le correspondan ni estén fundadas en resoluciones judiciales firmes.

IV. DERECHO

Los hechos narrados podrían configurar:

- **Delitos electorales** (art. 140 del Código Electoral Nacional): por inducir mediante engaño al voto, distorsionando la voluntad del elector, lo que constituye una violación grave de las normas electorales que rigen nuestro sistema democrático. Este artículo establece sanciones para quienes realicen actos de engaño que afecten la libre expresión del voto.
- **Delitos contra el honor** (art. 109 y ss. del Código Penal): Las calumnias e injurias reiteradas a través de medios masivos de comunicación no solo afectan al candidato, sino que también socavan la confianza del electorado en la integridad del proceso electoral.
- **Posible lavado de activos y violación a la ley de financiamiento partidario** (Ley 26.215 y Ley 25.246): por presunto uso de fondos no

registrados y sin trazabilidad en campañas negativas, lo que plantea dudas sobre la legalidad del financiamiento de estas acciones. La Ley 26.215 exige que los partidos políticos y candidatos mantengan registros claros y accesibles de sus financiamientos, y cualquier violación a esta normativa debe ser objeto de investigación.

V. PETITORIO

Por todo lo expuesto, solicito a V.S.:

1. Tenga por formulada la presente denuncia penal.
2. Se inicien de inmediato las actuaciones preliminares a fin de:
    - Identificar a los responsables políticos, técnicos y financieros de las campañas denunciadas.
    - Oficiar a las plataformas digitales y medios tradicionales para que remitan toda la información relacionada.
    - Requerir la intervención de la UFECI y la Dirección Nacional Electoral.
3. Se adopten medidas cautelares para evitar la continuidad del daño electoral, disponiendo la prohibición de seguir mencionando o asociando a Jorge Milton Capitanich en relación a hechos delictivos falsos o infundados en medios digitales y tradicionales.

Proveer de conformidad, SERÁ JUSTICIA.

Dr. Gerardo M. Stancheff
ABOGADO
M.P. Nº 5851 S.T.J.Ch.
MAT. FED. Tº100 Fº332
CUIT: 20-32065571-3

Hace 19 minutos · **Ver traducción**

Portal del Chaco
Publicidad

Pagado por Portal del Chaco

11.120 reproducciones

ESCALA LA INTERNA EN EL PJ CHAQUEÑO

Mientras Jorge Capitanich amenaza con expulsar a los legisladores provinciales de su bancada si no rechazan el proyecto para afrontar la emergencia energética de la provincia. Juan Carlos Ayala, diputado provincial, lo acusa de no conocer la realidad chaqueña y sentencia "no se puede manejar un partido político a 1.200 km"

Ver 1 comentario

Ver traducción

Portal del Chaco
Publicidad

Pagado por Portal del Chaco

11.120 reproducciones

ESCALA LA INTERNA EN EL PJ CHAQUEÑO

Mientras Jorge Capitanich amenaza con expulsar a los legisladores provinciales de su bancada si no rechazan el proyecto para afrontar la emergencia energética de la provincia. Juan Carlos Ayala, diputado provincial, lo acusa de no conocer la realidad chaqueña y sentencia "no se puede manejar un partido político a 1.200 km"

Edición Norte · Seguir
Pagado por Edición Norte ·

Liliana Pascua, Intendente de Enrique Urien y aliada de Jorge Capitanich, irá a Juicio acusada de "Fraude en la Administración Pública"

ngfederal.ar
Liliana Pascua, Intendente de Enrique Urien irá a Juicio acusada de "Fraude en la Administración Pú...

Activo

Identificador de la biblioteca: 982254643939024

En circulación desde el 22 abr 2025

Plataformas

Categorías

Tamaño de público estimado: **500 mil - 1 mill.**

Importe gastado (ARS): **$2 mil - $2.5 mil**

Impresiones: **2 mil - 3 mil**

Ver detalles del anuncio

Edición Norte
Publicidad · Pagado por **Edición Norte**

Liliana Pascua, Intendente de Enrique Urien y aliada de Jorge Capitanich, irá a Juicio acusada de "Fraude en la Administración Pública"

NGFEDERAL.AR
Liliana Pascua, Intendente de Enrique Urien irá a Juicio acusada de "Fraude en la Administración Pública"
El Juzgado Federal de la Localidad de Sáenz Peña confirmó la elevación a Juicio de la causa en contra de la Intendente de Enrique Urien, quien está acusada del delito del...

El Disenso
Sitio web de noticias y medios de comunicación

El Disenso ha pagado este anuncio de El Disenso

Si un anunciante indica que su anuncio está relacionado con temas sociales, elecciones o política, se le exigirá que especifique quién lo ha financiado. **Más información**

El anunciante ha enviado esta información.

+5493512384283

admin@eldisenso.com

https://www.eldisenso.com/

Para saber cuánto dinero se ha gastado en este anuncio y a quién se ha mostrado, consulta los detalles del anuncio en la **Biblioteca de anuncios de Meta.**

El Disenso · Seguir
Pagado por El Disenso ·

#ESCANDALO La Casta chaqueña: Coqui acomodó a su hija en el Congreso
Guillermina Capitanich fue contratada en la Cámara de Diputados de la Nación!
#exclusivo #ElDisenso

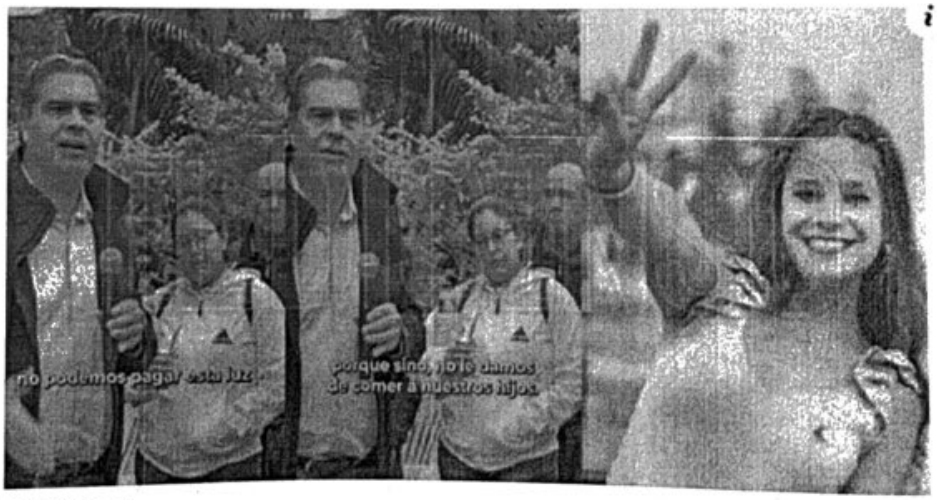

ELDISENSO.COM

La Casta chaqueña: Coqui acomodó a su hija en el Congreso - El Disenso

"No podemos pagar esta luz porque si no, no le damos de comer a nuestros hijos", dice C...

NG
FEDERAL
ARGENTINA
BUENOS AIRES
EXCLUSIVO
PATRICIA BULLRICH
MINISTRA DE SEGURIDAD DE NACIÓN
"LOS PIQUETEROS ERAN DUEÑOS DEL PODER Y TENÍAN UNA TERMINAL QUE ERA CAPITANICH"

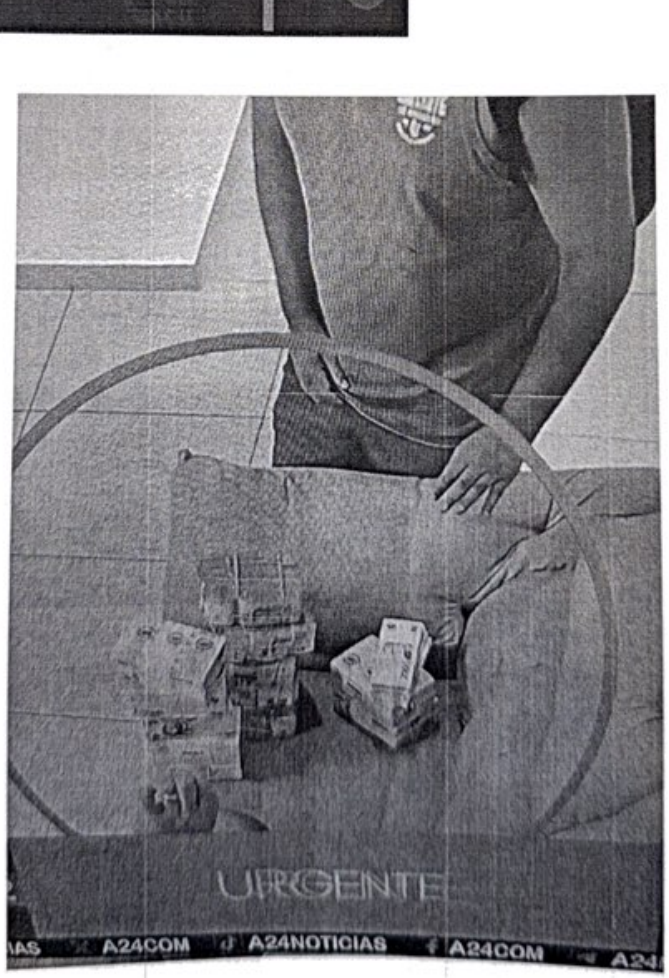
URGENTE
A24COM
A24NOTICIAS
A24COM